



20220101154612RE

01/07/2022 09:29:08



**Personería
de Medellín**
Por la justicia, más cerca

NIT 850905211-1

**RESOLUCIÓN****430**

(13 JUN 2022)

*Por la cual se realiza un nombramiento***EL PERSONERO MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el artículo 2 de la carta Política establece que *"las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*
2. El artículo 118 constitucional, concordado con el artículo 169 de la Ley 136 de 1994, integra las Personerías Municipales al Ministerio Público, correspondiéndoles la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del Interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.
3. El numeral 12 del artículo 178 de la ley 136 de 1994 señala como función del Personero Municipal "nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia".
4. En la planta de empleo de la entidad se encuentra a la fecha vacante el empleo de Personero Delegado 17D, en el nivel Directivo, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción en el Proceso de Penal, Familia y Convivencia.
5. El artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, establece que las disposiciones contenidas en la parte primera del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo no se aplicarán para ejercer la facultad de libre nombramiento y remoción.

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO:	F5TH00	VERSION:	1.0
RESOLUCION:	57-01	VIGENCIA:	21/12/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Correo: +57(4)334.99.99 - Fax: +57(4) 331 13 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			





20220101154612RE

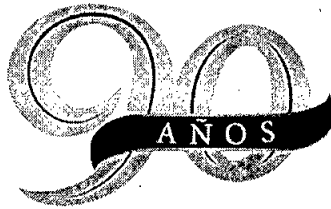
01/07/2022 09:29:08

**Personería
de Medellín**

Por sus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

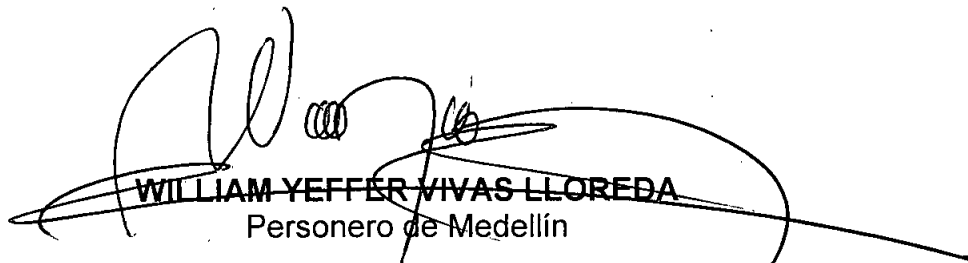
En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora Natalia Urrea Suescún, identificada con cedula de ciudadanía 43.252.924, en el cargo de Personera delegada Código 40 y grado 17D, asignada al Proceso de Penal, Familia y Convivencia, desde del primero (01) de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Désele legal posesión en el cargo, previa verificación del lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA
Personero de Medellín

Proyectó: Rocío Alejandra Paz Solarte- Abogada Contratista.

Revisó: Digna Tuirán Hoyos- Líder Gestión de Talento Humano

